

**BIENVENIDA A  
DELEGADOS ASAMBLEA  
ORDINARIA  
2023**

**COOPERATIVA DE TRABAJO  
ASOCIADO  
“ENLACE INDUSTRIAL”**



**INFORME DE GESTIÓN  
GERENCIA-CONSEJO DE  
ADMINISTRACION Y JUNTA DE  
VIGILANCIA  
AÑO 2023**

# **MISION**

ENLACE INDUSTRIAL, es una Cooperativa de Trabajo Asociado que presta el servicio del cargue y descargue de productos en el sector agroindustrial y otros, encaminada a garantizar a nuestros clientes un excelente servicio, confiable y con personal calificado; contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados, garantizando bienestar a su núcleo familiar por medio de la estabilidad laboral.

# VISION

La Cooperativa de Trabajo Asociado **ENLACE INDUSTRIAL** proyecta para el año 2026, liderar a nivel nacional la prestación del servicio de cargue y descargue en el sector agroindustrial e incursionar en otros sectores; generando nuevas y mejores oportunidades de trabajo a mas asociados, atendiendo de manera efectiva las necesidades y requerimientos de nuestros clientes.

# **CENTROS DE TRABAJOS**

## **ESPINAL**

Diana Corporación SAS

Cascarillas MG SAS

María Carolina Hnos. SAS

Diana Agrícola SAS

Molino Tolima – Insumos

## **YOPAL**

Diana Corporación SAS

Molino El Yopal

Diana Agrícola SAS Yopal-aguazul

Puerto López

## **PALERMO**

Diana Agrícola SAS

## **LERIDA - VENADILLO**

Diana Corporación SAS

Diana Agrícola SAS

## **DOIMA – TOLIMA**

Diana Corporación SAS

## **NEIVA - CAMPOALEGRE**

Diana Corporación SAS

Diana Agrícola SAS

## **SALDAÑA – TOLIMA**

Diana Agrícola SAS

## SITUACION ACTUAL

- Revisor Fiscal

Dra. Martha Duarte

- Contador Publico

Dra. Olga Reyes

- Abogado

Dr. Miguel Ángel Quiñonez

- Empresa de Interventoría Outsourcing Asociados SAS
- Prof. en Salud Ocupacional

German Florez

- ❖ Espinal – Vigentes (71 pers)
- ❖ Yopal – Vigentes (66 pers)
- ❖ Doima – Vigentes (2 pers)
- ❖ Aguazul – Vigentes (2 pers)
- ❖ Lérida – Vigentes (7 pers)
- ❖ Neiva – Vigentes (18 pers)
- ❖ Palermo – Vigentes (5 pers)
- ❖ Saldaña – Vigente (12 pers)
- ❖ Campo Alegre–vigentes (5 pers)

TOTAL = 188 pers

## GESTION

- ▶ En el mes de Enero del 2023, llega al correo de la cooperativa la subsanación de la demanda ordinaria laboral de primera instancia de Yuly Viviana torres en contra de Colpensiones, la cooperativa enlace Industrial y Diana corporación SAS, por la pensión del señor GILBERTO GUZMAN (Q.E.P.D)
- ▶ También se realizo el curso de 50 horas, capacitación virtual en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo por parte del personal que integra el COPASST de la cooperativa, con el fin de dar cumplimiento con los requisitos exigidos por la ARL COLMENA.
- ▶ En el mes de febrero a través de correo electrónico de la cooperativa, llego requerimiento del Ministerio de trabajo, solicitando documentación del señor Yeisson Andrey Amaya, por queja presentada por este ante esta entidad, se observa que es igual a la solicitud que nos hicieron en el mes de Noviembre del 2022 y que firma la misma funcionaria, se le informa al abogado de la cooperativa quien indica contestar con la información que ya tenemos de ese caso, porque siempre que nos envían estos requerimientos, son muy similares, se contestan pero no obtenemos respuesta al respecto, el abogado está agotando los últimos recursos dentro del proceso, para poder tomar una decisión definitiva
- ▶ En el mes de marzo se reciben los documentos de COLMENA SEGUROS para la renovación de la póliza de seguros de vida y la póliza exequial, estos son beneficios que se le brindan al trabajador asociado al ingresar a la cooperativa Enlace Industrial.
- ▶ se recibió tutela de parte del Sr. Raul Andres Fajardo, por solicitud de documentación como su historia clínica laboral desde que ingreso a la cooperativa y su hoja de vida, se dio respuesta a dicho requerimiento dando cumplimiento en el plazo ordenado por el Juzgado Segundo Penal Municipal de Yopal,

- ▶ En este mes se empezó a capacitar al personal de la Cooperativa en trabajos en alturas iniciando con la sede de Neiva, por los requerimientos de la empresa cliente.
- ▶ En el mes de abril se inicia labores en la ciudad de PALERMO – HUILA con la empresa cliente Diana Agrícola con solicitud de 5 personas para la operación.
- ▶ El 11 de Abril del 2023 y después de un largo proceso disciplinario, se definió la situación del señor Yeisson andrey Amaya, debido a que no fue posible ubicarlo personalmente en la ciudad de Lérica, tras varias citaciones que se le hicieron llegar, para saber su estado de salud y porque no se presentaba a prestar su fuerza de trabajo, no llamo a dar explicaciones y como último recurso se utilizaron cuñas radiales , en cumplimiento a lo establecido por el ministerio de trabajo, notificándole la cancelación de su convenio de asociación con la cooperativa.
- ▶ Se envió propuesta al Molino Pacande a la solicitud de una cuadrilla de 15 personas para realizar labores de cargue y descargue, la cual es aceptada, dándose inicio a la selección del personal para conformar el grupo de trabajo para iniciar labores en el mes de Mayo.
- ▶ En el mes de Mayo del 2023, la Audiencia del proceso de Isauro Oyola programada para el 11 de Mayo del 2023, es de nuevo aplazada por la abogada del Sr. Oyola, quedando aplazada para el 30 de Agosto del 2023 de acuerdo al Juzgado 4 Laboral del Circuito de Neiva.
- ▶ Este mes se realizó la actividad de Manipulación de Alimentos, en la sede de Neiva y en el Espinal,B se organiza la actividad para no afectar la operación diaria y se coordina con las demás sedes, se le recalca al personal que sin la certificación en Manipulación de Alimentos no pueden ingresar a laborar en la planta.
- ▶ En el mes de Junio, la cooperativa recibió de DIANA CORPORACION SAS el Resultado de Evaluación de Proveedores del año 2022 obteniendo una calificación de cumplimiento del 94% por la capacidad para suministrar productos o servicios de acuerdo con los requisitos de la organización.

- ▶ En el mes de julio del 2023, se finalizó la capacitación al personal seleccionado para realizar trabajos en alturas en las diferentes sedes de la cooperativa
- ▶ En el mes de Agosto llegó correo electrónico de la Registraduría del Espinal, para realizar el proceso de activación para la selección de los jurados de votación, para las elecciones de Gobernadores, Alcaldes, concejales, representantes a la cámara y asamblea, del próximo mes de octubre del 2023, quedamos a la espera de la citación para las personas seleccionadas, tan pronto llegue la citación, se le informara a cada uno.
- ▶ En el mes de Septiembre, se retiró de la cooperativa al Sr. Jhon Jairo Soto, después de un largo y desgastante proceso disciplinario por las múltiples y graves faltas cometidas aprovechándose de sus recomendaciones médicas, incumpliendo sus compromisos como trabajador asociado, al ser sorprendido durmiendo en el baño, no siendo esta la primera vez que lo hacía.
- ▶ El 14 de Septiembre se realizó la audiencia virtual de Isauro Oyola, contra la Cooperativa Enlace Industrial, en 28 minutos la juez leyó las pretensiones económicas del Sr. Oyola, ante lo cual no hubo conciliación, pero después de los argumentos expuestos por la juez, propuso en nombre del juzgado una conciliación que fue aceptada por las partes, quedando aclarado que la empresa Diana Corporación quedaba fuera del proceso y con la conciliación quedaba cerrado el caso.
- ▶ En el mes de Octubre se recibió el fallo de la tutela del Sr. Jhon Jairo Soto, en la que el juzgado DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCION DE TUTELA, instaurada por el señor JHON JAIRO SOTO CÁRDENAS, en contra de la Cooperativa, el Sr. Soto interpuso el recurso de impugnación ante el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO, pero nuevamente el juzgado DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCION DE TUTELA.
- ▶ Se realizó el retiro de la carretilla eléctrica de propiedad de la Cooperativa Enlace Industrial, de las instalaciones del Molino Diana Corporación, por que necesitaban abrir espacio dentro de la bodega del muelle, la carretilla se traslado a la oficina de la cooperativa en el barrio de Arkabal, donde permanecerá hasta nueva orden.

- ▶ En la ciudad de Yopal llego citación de la oficina de Inspeccion de trabajo de la ciudad de Yopal, para AUDIENCIA DE CONCILIACION ADMINISTRATIVA LABORAL, convocada por Francyned Restrepo Montoya, para el día 2 de Noviembre del 2023, solicitó reconocimiento, liquidación y pago de las prestaciones sociales, salarios y demás emolumentos, para esta diligencia asistió el Abogado de la cooperativa a la audiencia de conciliación y se entregaron los documentos solicitados.
- ▶ En el mes de Noviembre del 2023, se solicitaron cotizaciones para la realización de la aplicación de la batería de riesgo Psicosocial para todo el personal de la cooperativa, quedando seleccionada la propuesta de la Psicologa Alba Nancy Pineda, dando inicio en la sede del Espinal, con la participación de todo el personal excepto los incapacitados, el informe que se genere, será socializado por la psicóloga, quedamos atentos a los resultados y a realizar la actividad en las otras sedes.
- ▶ En este mes también se informó a la empresa Diana Agricola, del mal estado de las zorras para la realización de las labores de cargue y descargue diarios en la bodega de Palermo, debido a que las que se encuentran, están dañadas y dificultan y retrasan las labores, a lo cual nos contestaron que debemos esperar a que se realice el trámite correspondiente.
- ▶ Debido a múltiples inconvenientes por el mal servicio con COLMENA SEGUROS, en cuanto a la actualización de la información mensual que se enviaba y el cobro del servicio, se cotiza con SURA las pólizas de vida y exequial, se hace el traslado a esta entidad, para lo cual se realiza afiliación de la cooperativa y el personal a esta entidad.
- ▶ En el mes de Noviembre se realizó un viaje a la sede de Yopal, por parte de la Gerente, el Supervisor operativo y la contadora, para la revisión y supervisión de las labores administrativas y operativas realizadas en esta sede, y debido al incremento de los accidentes de trabajo que se vienen presentando, se realizaron compromisos de parte de los diferentes frentes de trabajo de esta sede con el fin de mejorar el ambiente y las condiciones de trabajo de todo el personal.

- ▶ También se realizaron los exámenes periódicos que le correspondían a la sede del Espinal, en una sola jornada, los resultados fueron en un 95% satisfactorios, quedando casos para revisión médica por eps para seguimiento de cirugías.
- ▶ Se recibieron los contratos de Comodato, concesión de espacio y prestación de servicios de DIANA CORPORACION SAS de las diferentes sedes, para revisión, a los cuales se les hicieron comentarios a los puntos en los que no estábamos de acuerdo, quedamos atentos a respuesta de la empresa cliente.
- ▶ **Para finalizar, en este mes de diciembre en reunión con el abogado de la cooperativa el doctor Miguel se determina que no se realizará ninguna actividad de fin de año que esté involucrado el consumo de bebidas alcohólicas. Tanto en Yopal como Espinal frente de trabajo con mayor número de trabajadores asociados, se les ofrece una cena y entrega de obsequios. Los otros frentes de trabajo se realizó la entrega de anchetas al personal de Neiva, Campo alegre, Lériida, Doima, Saldaña y Palermo y los regalos para los hijos de los trabajadores asociados de 0 a 10 años de edad, la actividad estuvo a cargo de Andrés Manuel pájaro, Supervisor de la cooperativa, quien, en compañía de una auxiliar administrativa, se encargó de viajar a las diferentes sedes.**

## **PROCESOS DEMANDAS**

### **Año 2023**

- ▶ **YURY VIVIANA TORRES – Espinal**
- ▶ **FELIX SALAMANCA - Yopal**

## **SALUD OCUPACIONAL**

**La cooperativa realiza a sus trabajadores asociados, los exámenes médicos ocupacionales, que se requieren de acuerdo a lo establecido por ley y LAS necesidades de la empresa cliente.**

### **EXAMENES DE INGRESO - EXAMENES PERIODICOS - EXAMENES DE RETIRO**

#### **MANIPULACION DE ALIMENTOS**

Espinal

Yopal

Lérida

Neiva

Saldaña

Campoalegre (no se requiere)

Doima (no se requiere)

#### **EXAMENES PERIODICOS**

Yopal

Espinal

Saldaña

Lérida

Neiva

Campo Alegre

# **CAPACITACION AL PERSONAL CURSO PARA TRABAJOS EN ALTURA**

LERIDA

DOIMA

ESPINAL

SALDAÑA

NEIVA

CAMPOALEGRE

YOPAL (cuadrillas – patio)

Coordinadores: Andres Pajaro y Diana Paola Avila

## **DECRETO LEY 558 DE 2020 – DECRETO 376 DEL 2021**

Durante la emergencia sanitaria decretada por el Covid19, la Cooperativa se acogió al decreto Ley 558 de 2020, que permitió realizar los aportes a pensión en abril y mayo del 2020 por un menor valor, realizando un pago parcial de pensiones del 16% al 3% de cotización.

Sin embargo, después de haber sido realizada esa norma por la corte constitucional de Colombia, se identificó que la misma va en contravía de los derechos fundamentales que se encuentran declarados en la constitución política. Por eso fue declarada inexecutable, es decir, que ni las autoridades del estado ni los particulares la pueden aplicar y, por el contrario, la corte ordeno al gobierno nacional establecer una nueva medida para recuperar esos aportes dejados de pagar durante estos meses. Plazo para realizar los aportes pendientes es hasta mayo 31 de 2023.

## **Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT**

- ▶ La cooperativa Enlace Industrial cuenta con un SARLAFT debidamente ajustado a la normatividad vigente y en proceso de mejoramiento de algunos de sus componentes. En el 2023 se continuó trabajando con el objetivo de prevenir que Enlace Industrial sea utilizada para la financiación de actividades terroristas y/o lavado de activos y de esta manera mitigar los riesgos inherentes a las actividades propias de la cooperativa
- ▶ La cooperativa cumple con la normatividad para la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, presentando oportunamente los reportes periódicos exigidos por la UIAF

## ACTIVIDADES DE SST

- La ARL COLMENA realizó a la Cooperativa la Autoevaluación de Estándares mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, obteniendo una calificación del 100% de cumplimiento.
- Capacitaciones en prevención y promoción de riesgos laborales
- Inspecciones de seguridad a puestos de trabajo
- Reunión del COPASST y Comité de convivencia laboral
- Investigación de accidentes de trabajo
- Seguimientos a casos médicos
- Participación en simulacro
- **Aplicación de batería de riesgo psicosocial en el frente de trabajo Espinal**

## **MEDIDAS DE CONTROL**

- ▶ Tener en cuenta las recomendaciones que dicten el profesional de salud para adoptar posiciones adecuadas y realizar un levantamiento de carga de manera seguro manteniendo siempre la espalda recta.
- ▶ Mantener las áreas de circulación limpias y sin obstáculos por donde transita los asociados, para evitar caídas por tropezones.
- ▶ Liderar los calentamientos o estiramientos antes de iniciar la jornada como también las pausas activas.
- ▶ Reportar las condiciones inseguras en el respectivo formato (Líder), y hacer seguimiento (SST-admon) Inspeccionar las áreas de trabajo antes de iniciar la labor cuando estas no sean rutinarias.
- ▶ Informar al respectivo líder y/o supervisor de Enlace cuando se vaya a realizar trabajos de alto riesgo como alturas y espacios confinados.
- ▶ Realizar inducción, entrenamiento y re-entrenamiento al personal nuevo que ingrese.
- ▶ Participación en actividades de prevención como capacitaciones, entrenamientos y charlas de seguridad.

## **BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES ASOCIADOS**

- ▶ Actividades de formación y capacitación en temas propios de la operación en la cooperativa, en temas de crecimiento personal, liderazgo, primeros auxilios entre otros.
- ▶ Capacitaciones para los asociados.
- ▶ La cooperativa cuenta con pagina en Facebook (cooperativa enlace industrial) y pagina Web([www.enlaceindustrial.co](http://www.enlaceindustrial.co)) en las que damos a conocer y ofrecemos nuestros servicios.
- ▶ Póliza colectiva como beneficio para el asociado y su familia, con pólizas de Vida por (\$ 20.000.000) y gastos de exequias por (\$3.000.000).
- ▶ Actividades de bienestar e integración (celebración de cumpleaños, fechas especiales y de integración).
- ▶ Obsequios en Diciembre a los hijos de los asociados menores de 10 años y detalles al asociado.
- ▶ Tenemos comité de COPASST y Comité de convivencia laboral según la ley.

## **ACTIVIDADES SOCIALES A LOS TRABAJADORES** **ASOCIADOS**

1. Cena de fin de año en el Espinal.
2. Cena de fin de año para la ciudad de Yopal
3. **Entrega de anquetas para las ciudades de: Neiva, Campo Alegre, Doima y Lériða.**
4. **Entrega de regalos para los hijos menos de 10 años de todas las sedes de la cooperativa.**
5. **Entrega obsequio a personal que le colabora a la cooperativa en diferentes áreas (celadores, los señores mayores, personal de aseo)**
6. Reconocimiento al personal administrativo y líderes de las diferentes sedes de la cooperativa, se realizó una actividad de sancocho navideño

## **COMPROMISOS**

- ▶ Prestar un buen servicio a los clientes.
- ▶ Velar por la buena presentación personal al inicio de las labores.
- ▶ Respetar a todo el personal de la cooperativa y empresas clientes.
- ▶ Uso adecuado de los EPP
- ▶ Hacer sugerencias para mejorar el trabajo y el SST
- ▶ Cumplir y hacer cumplir los programas y planes establecidos tanto en las empresas clientes como en la cooperativa.
- ▶ Procurar el cuidado integral de su salud
- ▶ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud del asociado.
- ▶ Participar en las actividades de formación, capacitación y bienestar.
- ▶ Reportar incidentes y accidentes
- ▶ Conocer los peligros a los que están expuestos.

## CONCLUSIONES

- ▶ Para finalizar, hacemos extensivos nuestros agradecimientos a los miembros de la Junta de Vigilancia por su apoyo y decidida participación en el transcurso del año, a los señores Delegados y en general a todo el personal de la Cooperativa, que gracias a su esfuerzo y colaboración han contribuido al crecimiento y a la consecución de los resultados positivos en este informe.